



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
19 DE OCTUBRE DE 2017**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las trece horas con nueve minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Director de la Escuela de Posgrado; el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2017 el cual es aprobado con las siguientes observaciones:

El Director de la Escuela de Posgrado señala que en lo que corresponde a la existencia de errores de ortografía, redacción e información que ha puesto en conocimiento del Consejo Universitario, no ha detallado en ningún momento que se trataba del Boletín Informativo de la UAC, Año X-Nº 16-XXXIII Aniversario de Creación Oficial de la UAC-KUNTUR de mayo de 2017 sino simplemente mencionó la palabra "Revista" aclarando además que el acuerdo del Consejo Universitario fue que el Rector disponga el informe de descargo pero no se determinó específicamente que fuera a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Universidad Andina del Cusco.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Remite Expedientes de CESPROME para prosecución de trámite y aprobación de Expedientes por Consejo Universitario. Oficio N° 656-2017-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Solicita reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario. Oficio N° 224-2017/SG-UAC.**



Pasa a la Orden del día

3. Ratificación de Confianza.

Pasa a la Orden del día

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita nombramiento de Comisión de ratificación docente de la E.P. de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Of. 477-2017-FCEAC-UAC.

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables de la UAC, la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Doctora María Rosa Gamio Vega Centeno.

INTEGRANTES:

Magister José Francisco Arroyo Polanco

Doctor Abraham Edgard Canahuire Montufar

Estudiante Yara Consuelo Jurado Díaz

-Integrante

-Representante del SUDUAC en calidad de Observador.

-Representante de estudiantes, en calidad de observadora.

2. Solicita aprobación de Creación y Funcionamiento del “Centro de Investigación en Medicina Alto Andina”. Of. 865-2017-VRIN-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA ALTOANDINA” de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

3. Solicitud de recurso de reconsideración contra la Resolución N° 346-CU-2017-UAC, presentado por estudiante Sandra Colque Luna. Solicitud de Servicio 43019.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el recurso de Reconsideración interpuesto por doña SANDRA COLQUE LUNA alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, contra la Resolución N° 346-CU-2015-UAC de fecha 03 de setiembre de 2015, de la misma forma DISPONER que el certificado de Estudios Originales del Nivel Secundario de doña SANDRA COLQUE LUNA se remita a la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para su incorporación a su expediente y custodia.



4. **Solicita aprobación de creación y funcionamiento de Círculo de Investigación “Asociación Peruana de Estudiantes de Medicina Humana (APEMH CUSCO – UAC). Of. 881-2017-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Of. 881-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación “ASOCIACIÓN PERUANA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA (APEMH CUSCO-UAC)” de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

5. **Solicita aprobación de creación y funcionamiento de Círculo de Investigación “YACHAY PUKARA”. Of. 884-2017-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Of. 884-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación “YACHAY PUKARA” de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC.

6. **Solicita aprobación de beca por orfandad, estudiante Stefany Faviola Conde Fanola. Of. 301-2017-VRAD-UAC.**

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a doña STEFANY FAVIOLA CONDE FANOLA, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC con Código de Matrícula N° 012100397G.

7. **Solicitud denegada de beca por orfandad, estudiante Maryuri Nohemi Santa Cruz Huaman. Of. 302-2017-VRAD-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por doña MARYURI NOHEMI SANTA CRUZ HUAMAN, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, por extemporáneo de la misma forma DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

8. **Solicita autorización de apertura de enseñanza del idioma Quechua “intermedio” en el Centro de Idiomas – Sede Cusco de la Universidad Andina del Cusco. Of. 0191-2017/CI-UAC.**

El señor Secretario General hace la aclaración que por error se consignó la palabra “Intemedio” en la agenda de la presente Sesión, debiendo considerarse de acuerdo a la documentación presentada “Intensivo”.



Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la enseñanza del Idioma Quechua “Intensivo” en el Centro de Idiomas- Sede Cusco de la Universidad Andina del Cusco, que consta de 03 horas diarias por 04 meses en sus tres niveles Básico (02 meses), Intermedio (01 mes) y Avanzado (01 mes), haciendo un total de 216 horas.

9. Solicita aprobación de nuevo Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la E.P. de Psicología. Of. 641-2017/VRAC-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. 641-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 429-CU-2015-UAC de fecha 29 de setiembre de 2015, mediante la cual se ratifica la Resolución N° CF-415-2017-FCSa-UAC a través de la cual se recompone el Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De la misma forma acuerdan RATIFICAR la Resolución N° CF-302-2017-FCSa-UAC de fecha 22 de mayo de 2017 y por consiguiente actualizar el Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Mgt. Gareth Del Castillo Estrada

INTEGRANTES:

- Dr. Guido Américo Torres Castillo.
- Dra. Yanet Castro Vargas
- Ps. Gildo Vila Nuñonca

10. Solicita aprobación de reconfiguración del Comité Interno de Acreditación de la E.P. de Medicina Humana. Of. 647-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 426-CU-2017-UAC de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante la cual se ratifica la Resolución N° CF-451-2017-FCSa-UAC a través de la cual se recompone el Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la misma forma RATIFICAN la Resolución N° CF-460-2017-FCSa-UAC y por consiguiente recomponer el Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución el mismo que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Med. Franklin Miranda Solis



INTEGRANTES:

- Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz
- Mgt. Lorenzo Carlos Concha Rendón
- Med. Hermógenes Concha Contreras
- Mgt. Eliana Janette Ojeda Lazo
- Mgt. William Senen Sarmiento Herrera
- Med. David Bernabé Sumerente Torres
- Mgt. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno
- Dra. Herminia Naveda de Aramburú
- Dra. Angélica Anchari Morales
- Q.F. Ricardo Sánchez Garrafa
- Med. Kety Marín Castillo
- Lic. Edgar Cardoso Villacorta
- Sra. Rosa Melissa Miranda Arones (Personal Administrativo)

11. Aprobación expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios Nros. 637 y 647-2017-VRAC-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UAC, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Oficios N° 637-2017-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LUNA ESPIRILLA FRESHIA ANYELA	ADMINISTRACIÓN
2	MONCADA PIZARRO LUIS EZEQUIEL	ADMINISTRACIÓN
3	PERCCA CACERES RONALD DOUGLAS	CONTABILIDAD
4	PANDO SUCA ELVIS	CONTABILIDAD
5	LUCANA VASQUEZ FLORA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
6	DELGADO HUAMAN VICTORIA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
7	CACERES ESTRADA MARBELY	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
8	FARFAN VALER MAX	TURISMO
9	HERNANI DONGO MATTHEW SEBASTIAN	TURISMO
10	MONTANEZ QUISPE ADRIANA	TURISMO
11	CABRERA QUISPE DULY SHARAT	TURISMO
12	PACHECO VALENCIA ALFREDO	TURISMO
13	ROA MARQUEZ IVANA	TURISMO
14	VARGAS LUNA EDUARDO	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	INFANTAS VALENCIA BRENDA ROCIO	ECONOMIA
2	CALDERON PUELLES ARELI KATIUSCA	ECONOMIA
3	fernandez trejo danny yelitz	ECONOMIA
4	TOMAYCONZA QUISPE LISETH	ECONOMIA
5	ECHEGARAY PAIVA CESAR LUIS	ADMINISTRACIÓN
6	TORRES APAZA RICHARD DARWIN	ADMINISTRACIÓN
7	ZAMORA CHALLCO ALFRED STEVEN	ADMINISTRACIÓN
8	MUÑOZ SINCA MARVIN GIANCARLO	ADMINISTRACIÓN
9	BOCANGEL AGUILAR LUZ KAREN	ADMINISTRACIÓN
10	JIMENEZ RAMIREZ MERY	ADMINISTRACIÓN
11	ARIAS PEZO MARIA LUISA	ADMINISTRACIÓN
12	CHARIARSE ALVAREZ WINNY	ADMINISTRACIÓN
13	GARCIA MADERA MELISSA ALEXIS	ADMINISTRACIÓN
14	LEON HERMOZA ANDRE ALFREDO	ADMINISTRACIÓN
15	AROSTEGUI HURTADO TANIA	ADMINISTRACIÓN
16	CHARIARSE ALVAREZ WENDY	ADMINISTRACIÓN
17	ALEGRIA SILVA SHERLEY CAROLINA	ADMINISTRACIÓN
18	IZQUIERDO CUSIRIMAY LOURDES LUISA	ADMINISTRACIÓN
19	ALZAMORA FLORES GRETTELL RUBY	ADMINISTRACIÓN
20	ZANABRIA FLORES KATHERINE ESTELA	ADMINISTRACIÓN
21	SEGUNDO CORAHUA NOMINI SOLEDAD	TURISMO



EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	JAYO SILVA CARLOS EDUARDO	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	AGUILAR ROJAS ELIAS	DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	ALZAMORA FLORES HUMBERTO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Oficios N° 647-2017-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GARRAFA VILLALTA EDGAR FAUSTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	TANTALEAN CCAHUA YULMA RUTH	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	VARGAS ARIAS GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	ARCONDO AZURIN PAOLO CESAR	INGENIERÍA CIVIL
5	CARREON CAHUANA SUZETLE LUZ	INGENIERÍA CIVIL
6	CHILLIHUANI CHILLIHUANI HENRY BENJAMIN	INGENIERÍA CIVIL
7	CONDOR MANTILLA KELLY	INGENIERÍA CIVIL
8	ESCALANTE TELLO MARCOS ANDRE	INGENIERÍA CIVIL
9	GARCIA NAVARRETE VLADIMIR WILHELM	INGENIERÍA CIVIL
10	MAMANI VELAZCO MAJUMI WINNY YUCELIA	INGENIERÍA CIVIL
11	PENA VILLAFUERTE ANDREA LISETH	INGENIERÍA CIVIL
12	PILARES VARGAS ALEXANDER	INGENIERÍA CIVIL
13	QUINTANA CURSE THOMSON BOSSUET	INGENIERÍA CIVIL
14	RAMOS ABARCA JOSHEP IVANOVY	INGENIERÍA CIVIL
15	ROJAS ESCALANTE ROY MAYCOLL	INGENIERÍA CIVIL
16	ZUNIGA QUISPE RONY FREDY	INGENIERÍA CIVIL
17	ARREDONDO AQUEHUA JIMMY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
18	DEL MAR PEÑALOZA JONATHAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
19	DURAN ESQUIVEL CARLOS ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
20	HERNANDEZ MECHATE EDDERSON JAIR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
21	MORALES ALMIRON LUIS VICENTE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
22	YABARRENA TAMAYO JOSUE SAMJEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
23	AMAU CRUZ KAREN CRISELDA	ENFERMERIA
24	AYMACHOQUE PACHACUTIC NILDA	ENFERMERIA
25	DUEÑAS ESCOBEDO BROHONY	ENFERMERIA
26	HUAMAN VERGARA YULISA MADELEINE	ENFERMERIA
27	MAMANI LAYME EDITH KARMIÑA	ENFERMERIA
28	MORALES BEJAR CLAUDIA MAGNOLIA	ENFERMERIA
29	OVALLE AUCAPURI YESENIA	ENFERMERIA
30	PUMACAHUA MAMANI NAHISA	ENFERMERIA
31	QUISPE PIMENTEL RUTH DANI	ENFERMERIA
32	UCSA PANIHUARA ISAU	ENFERMERIA
33	URQUIZO AYALA BRENDA VICTORIA	ENFERMERIA
34	VALENCIA SILVA SONIA	ENFERMERIA
35	CARLOTTO VILLALBA CARMEN ANGELA	PSICOLOGIA
36	FIGUEROA MORMONTOY ENITH	PSICOLOGIA
37	OBREGON MOLLINADO PAMELA	PSICOLOGIA
38	OCHARAN AGÜERO ANDREA ISABEL	PSICOLOGIA
39	SOTO ROCA GREDSI	PSICOLOGIA
40	VALER HUAMAN ANDREA VANESA	PSICOLOGIA
41	COPARA SERNA VIANNEY YESENIA	ESTOMATOLOGIA
42	GARCIA POLO STYVEN	ESTOMATOLOGIA
43	HUAMAN VASQUEZ EVONNI VANIA	ESTOMATOLOGIA
44	MERCADO VALENCIA DEYSSI BARINEA	ESTOMATOLOGIA
45	MONTAÑEZ HUILLCA YENNY	ESTOMATOLOGIA
46	PALOMINO PALOMINO RANDY	ESTOMATOLOGIA
47	ROJAS LOAIZA NAYSHIA ALMENDRA	ESTOMATOLOGIA
48	ESCALANTE URQUIZO RONALD ERIK	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CURO GOMEZ ALFREDO	INGENIERÍA CIVIL
2	BRAVO GUTIERREZ JUAN DIEGO	INGENIERÍA CIVIL
3	SUCSA TRUJILLO MAYRA AINES	INGENIERÍA CIVIL
4	HUAMAN MERMA JOSE CRISTHIAN	INGENIERÍA CIVIL
5	GASTAÑAGA FLORES FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
6	LEIVA MARIN MICHAEL MARCELO	INGENIERÍA CIVIL
7	REYES GUEVARA ARTHUR	INGENIERÍA CIVIL
8	PATIÑO MADUENO CRISTHIAN PAUL	INGENIERÍA CIVIL
9	ESTEBAN USCAMAYTA JOSE ALEJANDRO	INGENIERÍA CIVIL
10	VELASQUE HUACHACA ALEX	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	PERALTA GONZALES EDGAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS



12	QUINTANILLA CALLAÑAUPA VICTOR FELICIANO	INGENIERIA DE SISTEMAS
13	BENIQUE PALOMINO PEDRO PAOLO	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	FARFAN CARRASCO BINDIA VERA	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	INGA AMANCA PAOLA CAROLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	SANCHEZ MAMANI EDER	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	GONZALES JORDAN EDDISON ALFREDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	CASTILLO VALLENAS JACKELYNE ROSAL	TURISMO
19	MALAGA BEJAR YENI SINTHIA	ENFERMERIA
20	APAZA ROSAS IRIS VERONICA	ENFERMERIA
21	CONDORI TAIRO FREDY	ENFERMERIA
22	CHUCHULLO QUISPE GARETH VANEZA	ENFERMERIA
23	CCAHUANTICO RODRIGUEZ ZENAIDA	PSICOLOGIA
24	LASTEROS QUINTO SONIA ESTEFANIE	PSICOLOGIA
25	CARRION BECERRA GIANLUIS ANDRE	PSICOLOGIA
26	ZENTNER ZUNIGA WENDY PIERINA	PSICOLOGIA
27	QUINTANA MEDINA YADIRA	PSICOLOGIA
28	SANCHEZ CALLALLI JENNY	PSICOLOGIA
29	QUISPE ASCUÑA HAENDEL MAHATMA YOSHIRO	ESTOMATOLOGIA
30	PAZ ARENAS BIAMNEY CARMEN	ESTOMATOLOGIA
31	VALENZUELA CAYTIURO RAUL	ESTOMATOLOGIA
32	BORDA ALLENDE ALVARO	ESTOMATOLOGIA
33	HUARCO CONDORI MAJU MANNIE	OBSTETRICIA
34	MORENO PINARES SHARINA CARLA DELIA	OBSTETRICIA
35	SUAREZ SANCHEZ LILIBETH MARGARITA	OBSTETRICIA

EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA DE ANALISTA DE SISTEMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	ESPEJO ROJAS LIZMAN	Ingeniería de Sistemas ANALISTA DE SISTEMAS
2	CCALA VILLACA KORINA	Ingeniería de Sistemas ANALISTA DE SISTEMAS

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- 1. Remite Expedientes de CESPROFE para prosecución de trámite y aprobación de Expedientes por Consejo Universitario. Oficio N° 656-2017-VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la prosecución del trámite y la aprobación de los expedientes del CESPROFE que a continuación se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	
1	VASQUEZ UMERES JOSE YAMILL	ECONOMIA	Realizaron CESPROFE
2	GONZALES FUENTES JUDY	ADMINISTRACIÓN	
3	BARRIO DE MENDOZA JIMENEZ ALEXANDER	ADMINISTRACIÓN	
4	ZEGARRA URETA CAROLINE CLAUDIA	ADMINISTRACIÓN	

- 2. Solicita reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario. Oficio N° 224-2017/SG-UAC.**

El señor Secretario General pone a consideración del Consejo Universitario la reconsideración al acuerdo de consejo Universitario de fecha 27 de setiembre de 2017 en la cual en el punto 14 de Orden del día se acordó otorgar beca por orfandad al señor Michael Chacmana Guisado, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología, ello considerando que el mencionado estudiante a la fecha cuenta con 31 años de edad.

El Señor Asesor Jurídico Interno señala que si bien es cierto que el Reglamento de Becas de la Universidad Andina del Cusco no consigna el límite de edad para gozar de este beneficio, sin embargo es pertinente realizar una interpretación analógica de la Ley, en ese sentido el artículo 424° del Código Civil establece: “ Subsiste la obligación de proveer al sostenimiento de los hijos e hijas solteros mayores de dieciocho años que estén siguiendo con éxito estudios de una profesión u oficio hasta los 28 años de edad; y de los hijos e hijas solteros que no se encuentren en aptitud de atender a su



subsistencia por causas de incapacidad física o mental debidamente comprobadas; por estas consideraciones su petitorio refiere debe improcedente más aun cuando la universidad ya se pronunció en un caso similar declarando improcedente el pedido.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentado por don MICHAEL CHACMANA GUIASADO, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

3. Ratificación de Confianza.

El Secretario General da lectura a la Carta S/N de fecha 18 de octubre de 2017 cursado por el señor Rector en cuyo contenido solicita se incorpore a la Orden del Día de la sesión de fecha 19 de octubre de 2017 como punto a tratar la ratificación o no ratificación de la confianza de la trabajadora Beatriz Guadalupe Cárdenas Díaz, quien presta servicios como Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by majority of votes (7 votes) with the abstention of the Director of the School of Postgraduate to withdraw the confidence to the Doctora Beatriz Guadalupe Cárdenas Díaz, Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Universidad Andina del Cusco and as a consequence of it to extinguish from the 23 of October of 2017, for the withdrawal of confidence, the labor link that maintains with the University under the labor regime of the private activity.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 14:37 horas de lo que doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Marta Antonieta Olivares', 'Juan', and others, with some crossed-out text.